



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 3526/2011

Córdoba, 14 FEB 2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución Rectoral n° 1495/11, por la que dispone la instrucción de un sumario administrativo con motivo del hurto de diversos elementos personales pertenecientes a los agentes Marcelo Manzotti, Mariana Muiño y Nancy Caliva; atento la Conclusión Sumarial n° 2750/11, la que en todos sus términos es compartida por la Dirección de la Oficina de Sumarios; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 49177,

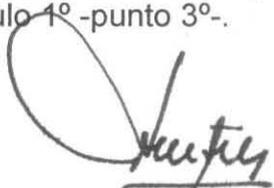
LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Conclusión n° 2750/11 del sumario en cuestión y, sobre la base de lo allí aconsejado:

- 1) No atribuir responsabilidad administrativa en esta instancia, al personal de esta Casa con motivo de la sustracción de efectos personales en la Secretaría de Asuntos Académicos.
- 2) Recomendar a las Autoridades de la Secretaría de Asuntos Académicos se extremen las medidas tendientes a la guarda y conservación de los bienes de esta Casa, a fin de evitar que sucedan en el futuro hechos como el de marras.
- 3) Archivar las presentes actuaciones las que deberán ser reabiertas únicamente en caso de que el Tribunal interviniente notifique la participación de agentes de esta Universidad en el hecho investigado.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cumplimiento a lo aconsejado en el artículo 1° -punto 3°-.
sl


Mgter. JHON PORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN NRO: 115